

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de junio de dos mil veintidós

RADICADO: 050013105018020190050000

DEMANDANTE: JHON FERNANDO GONZALEZ BENAVIDES

DEMANDADO: COLPENSIONES, CONFONDOS y PROTECCION

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y, que de conformidad con el poder obrante en el plenario (fol.2-4 DOC Nº 1) se encuentra facultado para recibir , se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a ordénenos de este despacho en la cuenta 050012032018 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003823990 por valor de \$1.786.328,00 y título judicial N° 413230003864249 por valor de \$877.802,00, que deberá pagarse al apoderado de la parte demandante, doctor FRANCISCO JOSE OROZCO SERNA, con cedula de ciudadanía número 8.026.272 y portador de la tarjeta profesional número 197.685 del consejo superior de la judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 106 del 28 de junio de 2022.

Ingrid Ramírez Isaza Secretaria

